UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 949 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2018

Visto el expediente Nº 03847 organizado por el Lic. Leonidas Valerio Contreras Quispe sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 03847, de fecha 16 de julio de 2018, el Lic. Leonidas Valerio Contreras Quispe, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de la asignación por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la Resolución Rectoral N° 720-2013-UNSCH-R, de la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos y el Informe Técnico Nº 038-2018-AE-OAPER emitido por el Área de Escalafón de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el Lic. Leonidas Valerio Contreras Quispe ha acumulado un total de 30 años, 01 mes y 27 días de servicios prestados al Estado al 30 de junio de 2018, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, el Lic. Leonidas Valerio Contreras Quispe tiene la condición de docente nombrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, la cual no contempla el reconocimiento de la asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios;

Que, en consecuencia, debe desestimarse la petición de otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios planteada por el Lic. Leonidas Valerio Contreras Quispe, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Estando a la Opinión Legal Nº 022-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el tiempo de servicios del Lic. LEONIDAS VALERIO CONTRERAS QUISPE, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 949 -2018-UNSCH-R

Ingeniería de Minas, Geología y Civil, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de junio de 2018, comprendido en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220.

Artículo 2º.- DESESTIMAR la petición de otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios planteada por el Lic. LEONIDAS VALERIO CONTRERAS QUISPE, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Asesoría Jurídica
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Administración de Personal
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pens.
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj.